

por si fuere de su N.º agrado que se
loquen algunos de estas compañías
en los Pueblos mas inmediatos a esta Ciu.
y preuenga ayt. que en interin no se
cedan las suposiciones conducentes al alio
samiento de los tres Ciudades, interin
un auto ayt. de las resultas de esta re-
presentacion.

Dio que ayt. m.º a S. N.º de v.º
de este año.

El Conde de Sayn.

N. N. y N. L. Ciudad de Loxca.

